



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Educación
Instituto Nacional de Educación Física
INEFI

Año de la Innovación y la Competitividad

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 001-2019

**“SERVICIO DE MONTAJE PARA SER UTILIZADO EN LA INAUGURACION DEL
 FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019”**

(INEFI-CCC-CP-2019-0001)

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: **Sr. Antonio Rainier Guzmán** actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Miguel del León Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro, **Lic. Juan Carlos Gómez Tejada**, Enc. Dpto. Jurídico., en calidad de asesor legal., **Ing. Luis Rafael Díaz Lluberes**, Director de Planificación, Miembro., **Lic. Porfirio E. Calderón Arias** Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información, se han reunido, hoy día uno (01) del mes de Febrero del año Dos Mil Diecinueve (2019), conformando el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer las propuestas relativa al proceso **INEFI-CCC-CP-2019-0001**, para **EL SERVICIO DE MONTAJE PARA SER UTILIZADO EN LA INAUGURACION DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA 2019**, con la finalidad de emitir su Dictamen Sobre el Asunto.-----



El **Sr. Antonio Rainier Guzmán** actuando en calidad de representante del presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:



AGENDA:

- 1) Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, Ref.: **INEFI-CCC-CP-2019-0001**, relativo al **SERVICIO DE MONTAJE PARA SER UTILIZADO EN LA INAUGURACION DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA 2019**.

DESCRIPCIÓN ITEMS	CANTIDAD
Servicio de Montaje para ser utilizado en la Inauguración del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019	1



Adjudicación:

Acta No.001-2019 Servicio de Montaje para ser utilizado en la Inauguración del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019

ESPECIFICACIONES DEL REQUERIMIENTO:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Ventiladores Refrigeradores	8
2	Salón con Capacidad para 2,000 personas	1
3	Tarima Tamaño 32x24	1
4	Tarima para Prensa	1
5	Mesas tipo buffet con manteles; cuatro 4 rojos; cuatro 4 azules y bambalina blanca	8
6	Sillas sin brazos con forro blanco y lazos azules y rojos	100
7	Estructura en Truss diferentes medidas	6
8	Banner diferentes medidas	6
9	Montaje de Luces	1
10	Seguridad del Evento	30
11	Falda para Verja	55
12	Vallas de Seguridad	55
13	Sonido con Capacidad para 2,000 personas	1
14	Micrófono de Cintillos	4
15	Micrófono de Pódium	1
16	Planta Eléctrica	4
17	Pódium Acrílico	1
18	Personal de Protocolo	25
19	Porta Bandera	540
20	Pantallas LED	3
21	Servicio Circuito Cerrado (CCTV)	1
22	Servicio de Fotografía	1
23	Servicio de video 4K	1



Adjudicación:

Acta No.001-2019 Servicio de Montaje para ser utilizado en la Inauguración del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019

24	Toma aérea con DRON 4k	1
25	SAME DAY EDIT	1
26	Cañones de Confeti (2tiros) blanco, Rojo y Azul	2
27	Máquina de Humo Frio	2
28	Techos 24x50	4

2) Tratar cualquier asunto de interés.

El Sr. **Antonio Rainier Guzmán** informo que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil (2006), y sus modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), Con su Reglamento de Aplicación No.543-12.-----

VISTA: La comunicación No. DCP-008-2019, de fecha once (11) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), de la **Lic. Leyrin Castillo**, Encargada de Protocolo y Eventos dirigida al **Ing. Jorge Minaya** Director Ejecutivo vía el **Sr. Mario Herrera** Director de Comunicaciones, solicitando **EL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA INAUGURACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019.**-----

VISTA: La comunicación No. DE-0017-2019, de fecha catorce (14) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), del **Ing. Jorge Minaya** Director Ejecutivo dirigida al **Lic. Miguel del León Jiménez** Director Administrativo y Financiero, donde aprueba **EL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA INAUGURACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019.**-----

VISTA: La comunicación No. DA-008-2019, de fecha catorce (14) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), del **Lic. Miguel del León Jiménez**, Director Administrativo y Financiero dirigida a la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento Compras y Contrataciones de la Institución, mediante la cual le autoriza a proceder con **EL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA INAUGURACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA INEFI 2019.**-----

VISTO: El estudio de precios elaborado por el Departamento de Compras, en fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).-----

Adjudicación:

Acta No.001-2019 Servicio de Montaje para ser utilizado en la Inauguración del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019



CONSIDERANDO: Que la póliza de mantenimiento de oferta No. 1-FC-43000 tiene valor de CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 40,000.00) correspondiente a más del 1% del valor total de su oferta.

CONSIDERANDO: Que la empresa D' ROSE TRAVEL & SERVICES, SRL, fue la empresa que resulto más conveniente a los intereses colectivos e institucionales, siendo esta las más económica para este proceso de Comparación de Precios INEFI-CCC-CP-2019-0001.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, establece en su artículo 16, numeral 4, define el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: "Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores".

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, la siguiente resolución:

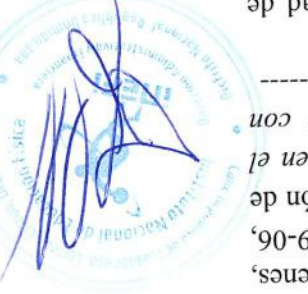
PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **D' ROSE TRAVEL & SERVICES SRL**, la orden de compras para el Servicio de Montaje para ser utilizado en la Inauguración del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019, ofertados en su cotización, por un monto total general de **DOS MILONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 2,800,000.00)**. Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

SEGUNDO: ORDENAR como en efecto **ORDENA**, la notificación de los resultados del presente Proceso de Comparación de Precios No. **INEFI-CCC-CP-2019-0001** para el Servicio de Montaje para ser utilizado en la Inauguración del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019, a todos los oferentes participantes del mismo, en la forma y modo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, así como el Art. 69 del Reglamento de Aplicación de la misma, emitido mediante Decreto No. 543-12.

TERCERO: ENVIAR a la Oficina de Libre Acceso a la Información del Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), proceder a la Adjudicación en el sistema Portal Transaccional conforme a lo que establece la citada Ley 340-06, para los fines de lugar.

Para una Adjudicación total de **DOS MILONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS 2,800,000.00)**.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las dos de la tarde (2:00 PM) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



CONSIDERANDO: Que la empresa **Lights Music Services, SRL**, cotizo por un valor de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,891,000.00)**-----

CONSIDERANDO: Que la póliza de mantenimiento de oferta No. **1-FC-43182** tiene valor de **TREINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$39,000.00)**----- correspondiente a más del 1% del valor total de su oferta.

CONSIDERANDO: Que la empresa **D' ROSE TRAVEL & SERVICES, SRL**, cotizo por un valor de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,800,000.00)**-----

CONSIDERANDO: Que en fecha uno (01) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se procedió con el Acto de Apertura de los Sobres "B" correspondiente a la Oferta Económica, dicho acto estuvo precedido de la Notaría Infrascrita **Licda. Eulogia Vásquez Pérez**.

VISTO: El informe de Evaluación Técnica "Sobre A" contenido en la comunicación no. **DI-003-2019**, de fecha treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), del **Lic. Juan Carlos Gómez Tejada**, Encargado del Departamento Jurídico de la Institución dirigida al **Comité de Compras y Contrataciones**.

CONSIDERANDO: Que los participantes **D' ROSE TRAVEL & SERVICES, SRL** y **LIGHTS MUSIC SERVICES, SRL**, fueron las únicas que presentaron propuestas en este proceso, atendiendo a nuestros requerimientos.

CONSIDERANDO: Que las empresas **D' ROSE TRAVEL & SERVICES, SRL** y **LIGHTS MUSIC SERVICES, SRL**, presentaron ofertas a raíz de la convocatoria en el Portal de Compras y Contrataciones y el Portal Institucional.

VISTA: La Convocatoria para la Comparación de Precios de **Referencia del Procedimiento INEFT-CC-CP-2019-0001**, de fecha ventidos (22) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), para el Servicio de Montaje para la Inauguración del Festival de Marcha INEFTI 2019.

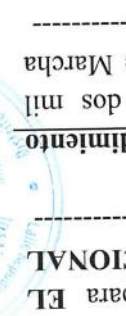
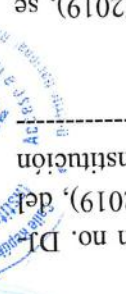
CONTRATACIONES, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA APROPIACIÓN DE FONDOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA INAUGURACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA 2019.

VISTA: La comunicación No. **DF-0010-2019**, de fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), del **Lic. Natanuel de los Santos**, Encargado del Departamento Financiero, dirigida a la **Licda. Mayerine Romero**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual remite la apropiación de fondos necesarios para el **SERVICIO DE MONTAJE PARA LA INAUGURACIÓN DEL FESTIVAL NACIONAL DE MARCHA 2019**.

CONTRATACIONES, MEDIANTE LA CUAL LE SOLICITA LA APROPIACIÓN DE FONDOS PARA PROCEDER A COMPRAS DE LA INSTITUCIÓN DIRIGIDA AL **Lic. Natanuel de los Santos**, Encargado del Departamento Financiero de la Institución, mediante la cual le solicita la apropiación de fondos para proceder a **EL SERVICIO DE MONTAJE PARA LA INAUGURACIÓN DEL FESTIVAL DE MARCHA INEFTI 2019**.

CONSIDERANDO: Que la empresa **Lights Music Services, SRL**, cotizo por un valor de: **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,891,000.00)**-----

CONSIDERANDO: Que la póliza de mantenimiento de oferta No. **1-FC-43182** tiene valor de **TREINTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$39,000.00)**----- correspondiente a más del 1% del valor total de su oferta.





SR. ANTONIO RAINIER GUZMAN
Representante del Director ejecutivo



LIC. MIGUEL LEONARDO DEL LEON JIMENEZ
Director Administrativo y Financiero
Miembro



ING. LUIS DIAZ
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



LIC. PORFIRIO E. CALDERON ARIAS
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro



LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ TEJADA
Consultoría Jurídica
Asesor Legal

Adjudicación:

Acta No.001-2019 Servicio de Montaje para ser utilizado en la Inauguración del Festival Nacional de Marcha INEFI 2019